



## **PROCESO DE IMPLANTACIÓN**

El proceso de implantación, previo a la certificación, podrá realizarse bien directamente por el comerciante, bien por una empresa consultora que ayudará a aquél a comprender la *Norma UNE 175001*, a detectar los posibles desajustes que su comercio presente con respecto a esa *Norma* y a poner en marcha un plan de actuación que garantice un grado de cumplimiento de la *Norma* suficiente para la concesión del CERTIFICADO a expedir por la Cámara una vez que supere la auditoría.

**El consultor TRABAJARÁ EN EQUIPO con el personal del Comercio para lograr así su compromiso en la consecución de los objetivos.**

La Cámara de Comercio de Huelva ha llegado a distintos acuerdos económicos con diferentes empresas consultoras, siendo **el precio inferior de los ofertados el de 315.-€ + IVA y el más elevado el de 1.000.-€.**

Una vez que el comerciante entregue el documento de solicitud firmado, se le harán llegar copia de las distintas ofertas. **HA DE TENERSE EN CUENTA QUE LA SUBVENCIÓN A TRAMITAR EN ENERO DE 2007 CUBRE EL 50% DE DICHO COSTE.**

Huelva, noviembre de 2006